

PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS

Formulario de diligencia debida (Leyes 19.574 y 19.749 - Decretos 379/018 y 136/019)

SUJETO DE LA OPERACIÓN

1. Persona(s) física(s)

1.1. Interviniente(s)

Calidad			
<input type="checkbox"/> Comprador, promitente comprador o cesionario <input type="checkbox"/> Apoderado <input type="checkbox"/> Representante de Persona Jurídica <input type="checkbox"/> Otro: _____			
Apellidos		Nombres	
Tipo y N° de Documento	País de emisión	Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento
Domicilio			Profesión / Oficio / Actividad (1)
Estado civil	Nombre del cónyuge		Tipo y N° de Documento
Declaración PEP			
<i>¿Ha desempeñado en los últimos cinco años alguna de las tareas inherentes a una persona expuesta políticamente (PEP), o es cónyuge, concubino, pariente por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado o asociado cercano a un PEP, o realiza la presente operación en nombre de un PEP? (2)</i>			
			<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No

Calidad			
<input type="checkbox"/> Comprador, promitente comprador o cesionario <input type="checkbox"/> Apoderado <input type="checkbox"/> Representante de Persona Jurídica <input type="checkbox"/> Otro: _____			
Apellidos		Nombres	
Tipo y N° de Documento	País de emisión	Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento
Domicilio			Profesión / Oficio / Actividad (1)
Estado civil	Nombre del cónyuge		Tipo y N° de Documento
Declaración PEP			
<i>¿Ha desempeñado en los últimos cinco años alguna de las tareas inherentes a una persona expuesta políticamente (PEP), o es cónyuge, concubino, pariente por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado o asociado cercano a un PEP, o realiza la presente operación en nombre de un PEP? (2)</i>			
			<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No

(1) **Profesión/Oficio/Actividad:** Se refiere a la actividad por la que percibe los mayores ingresos.

(2) **Personas expuestas políticamente:** El Decreto 379/018, en sus arts. 13 y 14, expresa que «se entiende por personas políticamente expuestas a aquellas que desempeñan o han desempeñado en los últimos cinco años contados desde el cese del cargo, funciones públicas de importancia en el país o en el extranjero, tales como: jefes de Estado o de Gobierno, políticos de jerarquía, funcionarios gubernamentales, judiciales o militares de alta jerarquía, representantes y senadores del poder legislativo, dirigentes de jerarquía de partidos políticos, directores y altos ejecutivos de empresas estatales y otras entidades públicas». [...] «También se entiende como personas políticamente expuestas a aquellas personas que desempeñan o han desempeñado en los últimos cinco años contados desde el cese del cargo, una función de jerarquía en un organismo internacional de derecho internacional público, como ser: miembros de la alta gerencia, directores, subdirectores, miembros de la Junta o funciones equivalentes. Se considera de jerarquía a aquella persona que ejerce el cargo más alto dentro de su grupo o entidad». En todos los casos se aplica diligencia intensificada a las personas políticamente expuestas, a su cónyuge o concubino, a sus parientes por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado, a los asociados cercanos a ellas cuando estos sean de público conocimiento, y a quienes realicen operaciones en su nombre.

Calidad			
<input type="checkbox"/> Comprador, promitente comprador o cesionario <input type="checkbox"/> Apoderado <input type="checkbox"/> Representante de Persona Jurídica <input type="checkbox"/> Otro: _____			
Apellidos		Nombres	
Tipo y N° de Documento	País de emisión	Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento
Domicilio			Profesión / Oficio / Actividad (1)
Estado civil	Nombre del cónyuge		Tipo y N° de Documento
Declaración PEP			
<i>¿Ha desempeñado en los últimos cinco años alguna de las tareas inherentes a una persona expuesta políticamente (PEP), o es cónyuge, concubino, pariente por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado o asociado cercano a un PEP, o realiza la presente operación en nombre de un PEP? (2)</i>			
<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No			

1.2. Beneficiario final (5)

Apellidos		Nombres	
Tipo y N° de Documento	País de emisión	Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento
Domicilio			
Profesión / Oficio / Actividad (3)	Institución		
Sede social (Localidad, Departamento, Provincia, Estado, País)			Volumen de ingresos
Estado civil	Nombre del cónyuge		Tipo y N° de Documento
Declaración PEP			
<i>¿Ha desempeñado en los últimos cinco años alguna de las tareas inherentes a una persona expuesta políticamente (PEP), o es cónyuge, concubino, pariente por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado o asociado cercano a un PEP, o realiza la presente operación en nombre de un PEP? (4)</i>			
<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No			

(3) **Profesión/Oficio/Actividad:** Se refiere a la actividad por la que percibe los mayores ingresos.

(4) **Personas expuestas políticamente:** El Decreto 379/018, en sus arts. 13 y 14, expresa que «se entiende por personas políticamente expuestas a aquellas que desempeñan o han desempeñado en los últimos cinco años contados desde el cese del cargo, funciones públicas de importancia en el país o en el extranjero, tales como: jefes de Estado o de Gobierno, políticos de jerarquía, funcionarios gubernamentales, judiciales o militares de alta jerarquía, representantes y senadores del poder legislativo, dirigentes de jerarquía de partidos políticos, directores y altos ejecutivos de empresas estatales y otras entidades públicas». [...] «También se entiende como personas políticamente expuestas a aquellas personas que desempeñan o han desempeñado en los últimos cinco años contados desde el cese del cargo, una función de jerarquía en un organismo internacional de derecho internacional público, como ser: miembros de la alta gerencia, directores, subdirectores, miembros de la Junta o funciones equivalentes. Se considera de jerarquía a aquella persona que ejerce el cargo más alto dentro de su grupo o entidad». En todos los casos se aplica diligencia intensificada a las personas políticamente expuestas, a su cónyuge o concubino, a sus parientes por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado, a los asociados cercanos a ellas cuando estos sean de público conocimiento, y a quienes realicen operaciones en su nombre.

(5) **Beneficiario final:** Es la persona física que, directa o indirectamente, posea como mínimo el 15% (quince por ciento) del capital o su equivalente, o de los derechos de voto, o que por otros medios ejerza el control final sobre una entidad, considerándose tal una persona jurídica, un fideicomiso, un fondo de inversión o cualquier otro patrimonio de afectación o estructura jurídica. Se entenderá también por beneficiario final a la persona física que aporta los fondos para realizar una operación o en cuya representación se lleva a cabo una operación. Se entenderá como control final el ejercido directa o indirectamente a través de una cadena de titularidad o a través de cualquier otro medio de control. En el caso de los fideicomisos deberá identificarse a la o las personas físicas que cumplan con las condiciones dispuestas en los incisos precedentes en relación al fideicomitente, fiduciario y beneficiario.

2. Persona jurídica

2.1. Identificación de la persona jurídica

Tipo social	Razón social	Nombre comercial	RUT / Identificación
Fecha de constitución	Lugar de constitución	Giro principal	Volumen de ingresos
Sede social (Localidad, Departamento, Provincia, Estado, País)			
Accionistas y participación accionaria			
Nombre:		Cédula de identidad:	Participación (%):
Nombre:		Cédula de identidad:	Participación (%):
Nombre:		Cédula de identidad:	Participación (%):
Nombre:		Cédula de identidad:	Participación (%):

2.2. Identificación de socios o accionistas (personas físicas)

1	Apellidos		Nombres	
	Tipo y N° de Documento	País de emisión	Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento
	Domicilio			Profesión / Oficio / Actividad (6)
	Estado civil	Nombre del cónyuge		Tipo y N° de Documento
Declaración PEP				
<i>¿Ha desempeñado en los últimos cinco años alguna de las tareas inherentes a una persona expuesta políticamente (PEP), o es cónyuge, concubino, pariente por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado o asociado cercano a un PEP, o realiza la presente operación en nombre de un PEP? (7)</i>				
				<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

2	Apellidos		Nombres	
	Tipo y N° de Documento	País de emisión	Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento
	Domicilio			Profesión / Oficio / Actividad (6)
	Estado civil	Nombre del cónyuge		Tipo y N° de Documento
Declaración PEP				
<i>¿Ha desempeñado en los últimos cinco años alguna de las tareas inherentes a una persona expuesta políticamente (PEP), o es cónyuge, concubino, pariente por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado o asociado cercano a un PEP, o realiza la presente operación en nombre de un PEP? (7)</i>				
				<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

(6) **Profesión/Oficio/Actividad:** Se refiere a la actividad por la que percibe los mayores ingresos.

(7) **Personas expuestas políticamente:** El Decreto 379/018, en sus arts. 13 y 14, expresa que «se entiende por personas políticamente expuestas a aquellas que desempeñan o han desempeñado en los últimos cinco años contados desde el cese del cargo, funciones públicas de importancia en el país o en el extranjero, tales como: jefes de Estado o de Gobierno, políticos de jerarquía, funcionarios gubernamentales, judiciales o militares de alta jerarquía, representantes y senadores del poder legislativo, dirigentes de jerarquía de partidos políticos, directores y altos ejecutivos de empresas estatales y otras entidades públicas». [...] «También se entiende como personas políticamente expuestas a aquellas personas que desempeñan o han desempeñado en los últimos cinco años contados desde el cese del cargo, una función de jerarquía en un organismo internacional de derecho internacional público, como ser: miembros de la alta gerencia, directores, subdirectores, miembros de la Junta o funciones equivalentes. Se considera de jerarquía a aquella persona que ejerce el cargo más alto dentro de su grupo o entidad». En todos los casos se aplica diligencia intensificada a las personas políticamente expuestas, a su cónyuge o concubino, a sus parientes por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado, a los asociados cercanos a ellas cuando estos sean de público conocimiento, y a quienes realicen operaciones en su nombre.

3	Apellidos		Nombres		
	Tipo y N° de Documento	País de emisión	Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	
	Domicilio			Profesión / Oficio / Actividad (8)	
	Estado civil	Nombre del cónyuge		Tipo y N° de Documento	
	Declaración PEP				
	<i>¿Ha desempeñado en los últimos cinco años alguna de las tareas inherentes a una persona expuesta políticamente (PEP), o es cónyuge, concubino, pariente por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado o asociado cercano a un PEP, o realiza la presente operación en nombre de un PEP? (9)</i> <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No				

4	Apellidos		Nombres		
	Tipo y N° de Documento	País de emisión	Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	
	Domicilio			Profesión / Oficio / Actividad (8)	
	Estado civil	Nombre del cónyuge		Tipo y N° de Documento	
	Declaración PEP				
	<i>¿Ha desempeñado en los últimos cinco años alguna de las tareas inherentes a una persona expuesta políticamente (PEP), o es cónyuge, concubino, pariente por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado o asociado cercano a un PEP, o realiza la presente operación en nombre de un PEP? (9)</i> <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No				

2.3. Identificación de socios o accionistas (personas jurídicas) (10)

1	Tipo social	Razón social	Nombre comercial	RUT / Identificación	
	Fecha de constitución	Lugar de constitución	Giro principal	Volumen de ingresos	
	Sede social (Localidad, Departamento, Provincia, Estado, País)				
	Accionistas y participación accionaria				
	Nombre:	Cédula de identidad:		Participación (%):	
	Nombre:	Cédula de identidad:		Participación (%):	
	Nombre:	Cédula de identidad:		Participación (%):	
	Nombre:	Cédula de identidad:		Participación (%):	

(8) **Profesión/Oficio/Actividad:** Se refiere a la actividad por la que percibe los mayores ingresos.

(9) **Personas expuestas políticamente:** El Decreto 379/018, en sus arts. 13 y 14, expresa que «se entiende por personas políticamente expuestas a aquellas que desempeñan o han desempeñado en los últimos cinco años contados desde el cese del cargo, funciones públicas de importancia en el país o en el extranjero, tales como: jefes de Estado o de Gobierno, políticos de jerarquía, funcionarios gubernamentales, judiciales o militares de alta jerarquía, representantes y senadores del poder legislativo, dirigentes de jerarquía de partidos políticos, directores y altos ejecutivos de empresas estatales y otras entidades públicas». [...] «También se entiende como personas políticamente expuestas a aquellas personas que desempeñan o han desempeñado en los últimos cinco años contados desde el cese del cargo, una función de jerarquía en un organismo internacional de derecho internacional público, como ser: miembros de la alta gerencia, directores, subdirectores, miembros de la Junta o funciones equivalentes. Se considera de jerarquía a aquella persona que ejerce el cargo más alto dentro de su grupo o entidad». En todos los casos se aplica diligencia intensificada a las personas políticamente expuestas, a su cónyuge o concubino, a sus parientes por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado, a los asociados cercanos a ellas cuando estos sean de público conocimiento, y a quienes realicen operaciones en su nombre.

(10) **Identificación de socios o accionistas:** Tratándose de sociedades constituidas en el extranjero, que no hayan constituido representación en Uruguay y que además no desarrollen su objeto en forma habitual en el territorio de la República, se deberá requerir copia simple del certificado de vigencia de la sociedad cuya fecha de expedición no podrá ser mayor a 90 días, el que podrá ser emitido por el Registro Público correspondiente o el agente registrado de la sociedad de que se trate o similar, admitiéndose también la opinión legal de un estudio jurídico.

2	Tipo social	Razón social	Nombre comercial	RUT / Identificación
	Fecha de constitución	Lugar de constitución	Giro principal	Volumen de ingresos
	Sede social (Localidad, Departamento, Provincia, Estado, País)			
	Accionistas y participación accionaria			
	Nombre:		Cédula de identidad:	Participación (%):
	Nombre:		Cédula de identidad:	Participación (%):
	Nombre:		Cédula de identidad:	Participación (%):
	Nombre:		Cédula de identidad:	Participación (%):

2.4. Beneficiario final ⁽¹¹⁾

Apellidos		Nombres	
Tipo y N° de Documento	País de emisión	Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento
Domicilio			
Profesión / Oficio / Actividad ⁽¹²⁾	Institución		
Sede social (Localidad, Departamento, Provincia, Estado, País)			Volumen de ingresos
Estado civil	Nombre del cónyuge	Tipo y N° de Documento	
Declaración PEP			
<i>¿Ha desempeñado en los últimos cinco años alguna de las tareas inherentes a una persona expuesta políticamente (PEP), o es cónyuge, concubino, pariente por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado o asociado cercano a un PEP, o realiza la presente operación en nombre de un PEP? ⁽¹³⁾</i>			
			<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No

(11) **Beneficiario final:** Es la persona física que, directa o indirectamente, posea como mínimo el 15% (quince por ciento) del capital o su equivalente, o de los derechos de voto, o que por otros medios ejerza el control final sobre una entidad, considerándose tal una persona jurídica, un fideicomiso, un fondo de inversión o cualquier otro patrimonio de afectación o estructura jurídica. Se entenderá también por beneficiario final a la persona física que aporta los fondos para realizar una operación o en cuya representación se lleva a cabo una operación. Se entenderá como control final el ejercido directa o indirectamente a través de una cadena de titularidad o a través de cualquier otro medio de control. En el caso de los fideicomisos deberá identificarse a la o las personas físicas que cumplan con las condiciones dispuestas en los incisos precedentes en relación al fideicomitente, fiduciario y beneficiario.

(12) **Profesión/Oficio/Actividad:** Se refiere a la actividad por la que percibe los mayores ingresos.

(13) **Personas expuestas políticamente:** El Decreto 379/018, en sus arts. 13 y 14, expresa que «se entiende por personas políticamente expuestas a aquellas que desempeñan o han desempeñado en los últimos cinco años contados desde el cese del cargo, funciones públicas de importancia en el país o en el extranjero, tales como: jefes de Estado o de Gobierno, políticos de jerarquía, funcionarios gubernamentales, judiciales o militares de alta jerarquía, representantes y senadores del poder legislativo, dirigentes de jerarquía de partidos políticos, directores y altos ejecutivos de empresas estatales y otras entidades públicas». [...] «También se entiende como personas políticamente expuestas a aquellas personas que desempeñan o han desempeñado en los últimos cinco años contados desde el cese del cargo, una función de jerarquía en un organismo internacional de derecho internacional público, como ser: miembros de la alta gerencia, directores, subdirectores, miembros de la Junta o funciones equivalentes. Se considera de jerarquía a aquella persona que ejerce el cargo más alto dentro de su grupo o entidad». En todos los casos se aplica diligencia intensificada a las personas políticamente expuestas, a su cónyuge o concubino, a sus parientes por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado, a los asociados cercanos a ellas cuando estos sean de público conocimiento, y a quienes realicen operaciones en su nombre.

OPERACIÓN

Fecha de la operación

Monto de la operación

Datos de los documentos bancarios

Bancarizado:

Efectivo:

En cuotas:

Con garantía hipotecaria:

Evaluación de riesgo de la operación a juicio del Escribano

Alto Medio Bajo

OBSERVACIONES

Consideraciones de la operación por parte del Escribano

DECLARACIÓN DE REGULARIDAD FISCAL

La declaración de regularidad fiscal solo se aplica para la diligencia intensificada. La normativa da diferentes opciones para cumplir con esa exigencia. El sujeto obligado deberá obtener:

- Una declaración jurada del cliente o su representante, en la que manifieste que está en cumplimiento de sus obligaciones tributarias o que su actividad está exonerada de tributos, según corresponda.
- También se podrá acreditar mediante la presentación de copias de las declaraciones juradas presentadas ante la administración tributaria correspondiente o con una constancia emitida por esta que establezca que el cliente se encuentra al día con sus obligaciones tributarias.
- En caso de que esto último no sea posible, se admitirá una carta emitida por los profesionales que lo asesoran en materia tributaria, dejando constancia de la situación.